RESOLUCION No. 557
(05 de septiembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN TODAS LAS RESOLUCIONES COMO INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMAYOR, EXPEDIDAS ANTES DEL CAMBIO DE CARÁCTER OBTENIDO SEGÚN RESOLUCION No. 010287 DEL 04 DE JUNIO DE 2021.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – UMAYOR, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 010287 del 04 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se obtuvo el nuevo carácter y se pasó de Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar a Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor.

Que antes de la expedición de la resolución del cambio de carácter, se expidieron actos administrativos o resoluciones con la anterior denominación de Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

Que con el fin de hacer las correcciones y adiciones debidas al nuevo carácter, se expedirá esta resolución, que cobije a todas las resoluciones que se expidieron antes del cambio de carácter y que lleven la denominación de Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar y se adoptará la nueva de Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor.

Que de conformidad con el Decreto 0019 de 2012, cuyo objeto es "se hace necesario también suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Que la Ley 2052 de 2020, cuyo objeto, es establecer disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites, con el fin de facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas, el cumplimiento de sus obligaciones, combatir la corrupción y fomentar la competitividad.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Dejar sin efecto la anterior denominación de Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar y adoptar la nueva de Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor, para todos los actos administrativos, convenios y demás decisiones tomadas por la Institución y que fueron expedidas antes del cambio de carácter, obtenido mediante Resolución No. 010287 del 04 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se notificará a cada uno de los responsables de los respectivos procesos institucionales y a cada dependencia de la Institución.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena el día 05 del mes de septiembre de 2022

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General